

San Miguel de Tucumán,

VISTO el **EXP - FM - ME - 18484 / 2024** por el cual la Facultad de Medicina solicita mediante RES – FM – DES – 19479/2024 se acepte la renuncia condicionada presentada por el **Dr. Oscar Luis Pera**, al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para el Área Clínica Médica, Asignatura **Tercera Cátedra de Patología y Clínica Médica**, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820/62; y

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia condicionada presentada por el **Dr. Oscar Luis Pera**, a partir del 01 de Noviembre de 2024, al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para el Área **Clínica Médica**, Asignatura **Tercera Cátedra de Patología y Clínica Médica**, de la Facultad de Medicina, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820/62.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen.-

EG

RESOLUCIÓN FIRMADA POR ING. SERGIO PAGANI – RECTOR UNT / DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DGAC - 20106 / 2024

Hoja de firmas